

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.





DESIGNA INSPECTOR SUBRROGANTE DE LA OBRA "CONSERVACION DE CALLES Y VIAS DE VALLENAR, SEGUNDA ETAPA", ID2322-134-LR18.

VALLENAR,

1 8 MAR 2021

DECRETO EXENTO Nº 0 0 8 0 7

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº034 de fecha 07 de enero del 2019, Aprueba Adjudicación propuesta Publica, ID 2322-1134-LR18, de la obra "CONSERVACION DE CALLES Y VIAS DE VALLENAR, SEGUNDA ETAPA", ID2322-134-LR18.
- El Decreto Exento Nº0211 de fecha 19 de enero del 2019, Aprueba Contrato suscrito entre la Empresa VECCHIOLA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. y la Ilustre Municipalidad de Vallenar de la obra "CONSERVACIÓN DE CALLES Y VIAS DE VALLENAR, SEGUNDA ETAPA", ID2322-134-LR18.
- El Decreto Exento N°0276 de fecha 24 de enero del 2019, Designa Inspector Técnico de la obra "CONSERVACIÓN DE CALLES Y VIAS DE VALLENAR, SEGUNDA ETAPA", ID2322-134-LR18.
- El Decreto Exento Nº2780 de fecha 09 de agosto del 2019, Aprueba Modificación Contractual de la obra "CONSERVACIÓN DE CALLES Y VIAS DE VALLENAR, SEGUNDA ETAPA", ID2322-134-LR18.
- El Decreto Exento Nº3147 de fecha 03 de septiembre del 2019, Designa Comisión Receptora de la obra "CONSERVACIÓN DE CALLES Y VIAS DE VALLENAR, SEGUNDA ETAPA", ID2322-134-LR18.
- El Decreto Exento Nº439 de fecha 07 de febrero del 2020, Aprueba Modificación Contractual de la obra "CONSERVACIÓN DE CALLES Y VIAS DE VALLENAR, SEGUNDA ETAPA", ID2322-134-LR18.
- El Decreto Exento Nº653 de fecha 27 de febrero del 2020, Aprueba Acta de Recepción Provisoria de la obra "CONSERVACIÓN DE CALLES Y VIAS DE VALLENAR, SEGUNDA ETAPA", ID2322-134-LR18.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.





- Ley 19.880, Art 52. ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La Ley Nº 18.695, Orgánica
 Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

DECRETO

1. Apruébese la designación del Sr. Lino Gabriel Astudillo Aguirre, RUN 13.644.696-7, Ingeniero Constructor, como Inspector Técnico (S), de la obra, "CONSERVACIÓN DE CALLES Y VIAS DE VALLENAR, SEGUNDA ETAPA", ID2322-134-LR18, desde el 17 de Marzo del año 2021 al 26 de Marzo del 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL PIZARRO GALLARDO SECRETARIO MUNICIPAL (S) TO PARTICIPATION OF THE PARTIC

GONZALO CORTÉS RAMIREZ ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Región de Atacama.
- Administración Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica. (DAJ)
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas. (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (2) (DOM)
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA)
- Arch. Of. de Partes
- Of. Transparencia Municipal
- Contratista VECCHIOLA INGENIERIA S.A.

GCR/M/G/MMY/LAA/laa

PRECEPCIÓN
2 3 MAR. 2021

DIRECCIÓN JURÍDICA